



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DCS 182/2012**

**Bahía Blanca**, 11 de junio de 2012

### **VISTO**

La nota presentada por el Ing José Porras, Rector de la Universidad Provincial del Sudoeste

El Proyecto de implementación del segundo ciclo de la Licenciatura en Enfermería a través del PEUZO

### **CONSIDERANDO**

La importancia del desarrollo de la profesión de la Enfermería en la región que implica alcanzar el título de grado de Licenciado en Enfermería

Las dificultades en la accesibilidad a la Universidad para su obtención

El número de personas egresadas de carreras terciarias con sede en la región que a su vez son trabajadores del sistema de salud

La necesidad de dar continuidad al primer ciclo que actualmente se está desarrollando en la sede de la UPSO en la ciudad de Pigüé

Lo aprobado en sesión plenaria del 30 de mayo

### **POR ELLO:**

### **EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE**

Artículo 1º: Solicitar al CSU la incorporación del segundo ciclo de la Carrera Licenciatura en Enfermería en la oferta académica del PEUZO

Artículo 2º: Pase al Consejo Superior para su tratamiento.